

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

MORALZARZAL

OTROS ANUNCIOS

No habiendo sido posible practicar la notificación personal al interesado de las actuaciones que seguidamente se detallan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede remitir edicto al tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Contenido de la notificación:

1.º Habiendo sido retirado el vehículo de la vía pública por las causas establecidas en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo citado, se procederá a su tratamiento como residuo urbano. En atención a lo expuesto, se requiere al titular del mismo advirtiéndole de que, de no proceder a su retirada en el plazo de un mes, se procederá a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento.

Titular: Petrov Vatkovsky, Mariian.

Vehículo: "Opel" Astra.

Marca y modelo: M-67490-M.

Procedencia del vehículo retirado: el 22 de febrero de 2013, en calle Poniente, número 25, de Moralzarzal, se formuló oficio de denuncia por los policías locales con números de identificación 284142 y 284147.

2.º Decretar la incoación de procedimiento sancionador simplificado de acuerdo con el Real Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, por infracción leve de las establecidas en el artículo 73 de la Ley 5/2003 de Residuos de la Comunidad de Madrid, sancionable con multa de hasta 601 euros, notificando al interesado de que en plazo de diez días podrán formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, previo a la resolución del procedimiento.

Moralzarzal, a 17 de junio de 2013.—La concejala-delegada y primera teniente de alcalde, María Ángeles Jiménez Verdejo.

(02/4.605/13)

